DOCUMENTO
ANUNCIO: **Solicitud de TAG contratación en comisión de servicios mayo 2022**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **75W8U-SH4DQ-A13OK**
Fecha de emisión: **4 de Mayo de 2022 a las 14:28:00**
**Página 1 de 1**

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Concejal Delegado de Recursos Humanos, Economía y Juventud del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/05/2022 13:29
2.- Concejal Delegado de Brigada de Obras y Mantenimiento de Espacios Públicos, Salud Pública, Servicios Jurídicos y Contratación del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/05/2022 14:01

ESTADO
**FIRMADO**
04/05/2022 14:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1970058 75W8U-SH4DQ-A13OK 67D71842280F87E773B1A1478525 5C66CBD83C25) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

AJUNTAMENT D'ALDAIA

Aldaia, a 4 de mayo de 2022

El Ayuntamiento de Aldaia necesita cubrir, mediante comisión de servicios, un puesto vacante (sujeto a reserva de su titular) de Técnico/a de Administración General adscrito al servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Las características del referido puesto son las siguientes

- Denominación del puesto: Técnico/a de Administración General responsable de servicios administrativos del servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
- Subgrupo de clasificación profesional: A1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Técnica.
- Nivel de complemento de destino: 26 (10.917,62 euros/año).
- Nivel de complemento específico: 44 (20.693,41 euros/año).
- Funciones: las funciones propias del puesto de Técnico/a de Administración General en una Administración Local.

El nombramiento provisional en comisión de servicios tendrá efectos mientras el referido puesto de trabajo continúe vacante (por encontrarse sujeto a reserva de su titular, que se encuentra prestando servicios en otra Corporación mediante nombramiento provisional en comisión de servicios).

A tales efectos, las personas interesadas (Técnicos/as de Administración General funcionarios/as de carrera de otras corporaciones) deben presentar su solicitud, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Aldaia (es decir, desde el 5 hasta el 18 de mayo de 2022, ambos inclusive) en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aldaia (Oficina de Información Municipal, sita en la plaza de la Constitución nº 10), en la Oficina Virtual municipal (https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/pestana.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1) o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud irá acompañada de currículum vitae actualizado. Se requiere que, además, se envíe correo electrónico a personal@ajuntamentaldaia.org, donde se adjunte resguardo de la solicitud presentada.

Una vez finalizado el plazo habilitado para la presentación de candidaturas, las personas interesadas serán convocadas para la realización de una entrevista.

Ruego su colaboración en la difusión de la presente oferta.

Atentamente,

Sergio Gómez Martínez
Concejal delegado de Recursos Humanos

Jesús Valero Meseguer
Concejal delegado de Servicios Jurídicos y Contratación

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València
Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93
C.I.F. P-4602100-B Reg.Entitats Locals 01460214